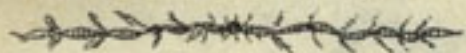


DIPUTACION DE HEREDEROS
De las
SALINAS DE AÑANA.

18. de Setiembre de 1848



Senalamiento

de Camino y arroyo entre la Salineras de D. Cornelio Escalante, y D.
Gabriel de Herran en Termino de
Fuente Carilla.



El Sr. Diputado de la Comunidad de Alrededores de esta Salina D. Cayetano Ejada y D. Gabriel de Herrera, uno de los Abogados que componen dicha Comunidad en clase de Comisionados al efecto han señalado para Cammino y arroyo entre las Salineras que trata de reedificar D. Cornelio Escalante en el termino de Fuente carilla, y otra de citad D. Gabriel diez y seis pies de terreno por la parte de abajo, desde donde ira en linea recta hasta

la Salinaria de D. Luis Ordoñez que antes era
del Cabildo, en cuya conformidad lo firmaron
con el Comisionado del expresado D. Cornelio que
es D. Vicente Lucio. Mérida Setiembre 18 de 1848.

Cayetano de Fesada

Nicente Lucio

Excmo. Sr.
Gobernador
Hermosillo